



Región de Murcia

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO**

**RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS PARA INCORPORARSE A PARTIR DEL CURSO 2013-2014 COMO CENTROS DE PRÁCTICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE DETERMINADAS UNIVERSIDADES FUERA DEL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se publicó la Orden de 12 de noviembre de 2009 (modificada por Orden de 18 de febrero), por la que se establece el procedimiento para la selección de centros de prácticas de las enseñanzas que marca la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el Máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas.

El apartado decimoquinto de dicha Orden faculta a la Dirección General de Recursos Humanos para acordar con cada universidad, con la que tenga firmado convenio de colaboración, los términos de cada convocatoria.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, y con el fin de que los estudiantes de Master de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas puedan realizar sus prácticas en centros del ámbito de esta Comunidad Autónoma, ha establecido convenios de cooperación educativa con las siguientes Universidades: Universidad Internacional de la Rioja, Universidad Internacional Valenciana, Universidad Camilo José Cela, Universidad de Burgos y Universidad a Distancia de Madrid.

El apartado decimocuarto de la Orden de 12 de noviembre de 2009 establece que la Dirección General de Recursos Humanos publicará anualmente nuevas convocatorias para adquirir la condición de centro de prácticas, de manera que, si los centros previamente seleccionados desean seguir poseyendo su condición de centro de prácticas para la misma universidad, no tendrán que realizar ninguna otra solicitud en años sucesivos, excepto la comunicación de las propuestas de tutores nuevos o de los que causen baja.

Asimismo, mediante Resolución de 30 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, se convocó procedimiento para la selección de centros de prácticas en relación con el máster universitario en formación del profesorado de determinadas universidades fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2013-2014.

En base a las solicitudes recibidas, y atendiendo a las características singulares que concurren en estas universidades,

En su virtud,

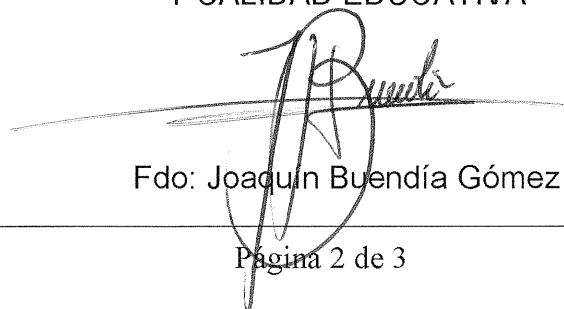
#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Una vez vistas las propuestas de selección de nuevos centros de prácticas, resuelvo publicar como Anexo a la presente Resolución el listado de centros que han sido seleccionados para incorporarse como centros de prácticas para el máster de formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas que imparten determinadas universidades fuera del ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a partir del curso 2013-2014.

**SEGUNDO.-** Dicha lista se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo y en la Web ([www.carm.es/educación](http://www.carm.es/educación)).

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejero de Educación, Universidades y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD EDUCATIVA



Fdo: Joaquín Buendía Gómez



ANEXO

MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL VALENCIANA  
UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID  
UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA  
UNIVERSIDAD DE BURGOS

NUEVOS CENTROS DE PRÁCTICAS A PARTIR DEL CURSO 2013-2014

Código Centro	Denominación	Localidad
30001643	LA SAGRADA FAMILIA HH MARISTAS	CARTAGENA
30002763	IES DIEGO TORTOSA	CIEZA
30002775	IES LOS ALBARES	CIEZA
30006069	C. SANTA MARÍA DE LA PAZ	MURCIA
30006161	IES FLORIDABLANCA	MURCIA
30007323	IES LUIS MANZANARES	TORRE PACHECO
30007049	C. SAGRADO CORAZÓN	SAN JAVIER
30009319	IES INFANTA ELENA	JUMILLA
30009332	IES PRADO MAYOR	TOTANA
30010280	IES BENIAJAN	BENIAJAN
30010942	IES DOMINGO VALDIVIESO	MAZARRÓN
30011341	IES RAMBLA DE NOGALTE	PUERTO LUMBRERAS
30011776	IES BEN ARABÍ	CARTAGENA
30011867	IES LOS CANTOS	BULLAS
30011880	IES ABANILLA	ABANILLA
30013441	IES VILLA DE ABARÁN	ABARÁN
30018746	CEC SAN PEDRO APÓSTOL	SAN PEDRO DEL PINATAR
30019084	CIFP LORCA	LORCA
30019702	CIFP CARLOS III	CARTAGENA